



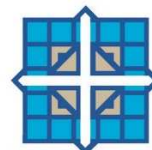
**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del valle de Catamarca 05 de Abril ,2022

Señor  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC  
**DN. Nicolás Zavaleta**  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted. Y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los fines del presente proyecto de ordenanza que se incluya en la próxima sesión del día.-

Sin otro particular motivó me despido con consideración y respeto.-



AUTOR: Lic. Gilda L. Godoy  
BLOQUE : JUNTOS POR EL CAMBIO

ASUNTO: Dispónese la implementación de “delimitador, demarcatorio y delineador reflectivos “, en Av. Hipólito Irigoyen al 2470 señalizando la exclusividad de la dársena para colectivos ubicada en la salida de la escuela JUAN ALFONSO CARRIZO.-

### FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene como objetivo, solicitar la incorporación de lo mencionado en Av. Hipólito Irigoyen al 2470 dejando por separado la dársena de colectivos para su uso correcto que se encuentra ubicada en la salida de la escuela JUAN ALFONSO CARRIZO.-

El presente proyecto es un pedido de los vecinos ,docentes y padres de los estudiantes que concurren con frecuencia la zona educativa , ya que nos cuentan que se usa de forma incorrecta la dársena de transporte públicos para así poder obviar el semáforo ubicado en la misma y poder tomar libremente el paso a la Av. Gob. Mardoqueo Molina, por eso solicito que desde el departamento ejecutivo municipal y las áreas pertinentes puedan evaluar e implementar la señalización de la misma, dejando específicamente en claro a los automóviles y motociclistas particulares que con frecuencia circulan la zona.-

No solo teniendo impacto del uso correcto, sino que logrando tener dos finalidades que también poder dar más seguridad en lo vial a los automóviles haciéndolos respetar el dispositivo de seguridad como es el semáforo que se encuentra en el cuadro y dejando visible el espacio exclusivo a los colectivos.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona la siguiente

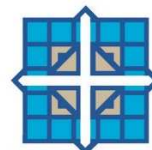
ORDENANZA.

ARTÍCULO N° 1: SOLICITASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL otorgar los recursos necesarios a las áreas pertinentes para la ejecución de la incorporación de “delimitador, demarcatorio y delineador reflectivos“ en Av. Hipólito Irigoyen al 2470 .-

ARTÍCULO N° 2: REALÍCESE la evaluación correspondiente para la correcta implementación mencionado en el Art. N°1 .- ( anexo de ejemplos )

ARTICULO N°3 DISPÓNESE la señalización correspondiente de la dársena con la palabra “SOLO AUTOBUSES , “ y la señalización con carteles reflectivos .-

ARTÍCULO N°4: De forma.-



CONCEJO DELIBERANTE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



ANEXO: ejemplos



Señalización de Asfalto SOLO AUTOBUSES.-  
DE AUTOBUSES

Cártel señalizador PARADA



DELIMITADOR, DEMARCATORIO Y DELINEADOR  
REFLECTIVOS.-